



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



ACTA No. 031-2017

SESIÓN ORDINARIA DEL JUEVES 20 DE JULIO DEL 2017

EN LA SALA DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD, A LAS DIECISIETE HORAS CINCO MINUTOS DEL DÍA JUEVES 20 DE JULIO DEL DOS MIL DIECISIETE, EL CONCEJO EN PLENO RECIBE EN COMISIÓN GENERAL A LOS DIRIGENTES DE LA OPERADORA TRANS MOJANDA; POSTERIORMENTE, SE INSTALA LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL SIENDO LAS 18H15, PRESIDIDA POR EL SEÑOR ING. FRANK BORYS GUALSAQUI RIVERA, ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, CON LA ASISTENCIA DE LAS SIGUIENTES SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES:

1. Sr. Arturo Guasgua	CONCEJAL
2. Sr. Marcelo Mora	VICEALCALDE
3. Sr. Santos Morocho	CONCEJAL
4. Sra. Ing. Verónica Sánchez	CONCEJALA
5. Sra. Lcda. Martha Toapanta	CONCEJALA

ADEMÁS, ASISTEN LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:

1. Ab. Ivonne Molina	PROCURADORA SÍNDICA (S)
2. Ing. Alejandro López	DIR. GESTIÓN INFRAESTRUCTURA
3. Lcdo. Manuel Navarrete	DIR. GESTIÓN COMUNICACIÓN (S)
4. Eco. Roberto Guerrero	DIR. DE DESARROLLO COMUNITARIO
5. Ing. Luis Chiza	DIR. DE GESTIÓN DE AVALÚOS Y CATASTROS (E)
6. Ing. Alejandro Mancheno	DIR. ADMINISTRATIVO (E)
7. M.Sc. Ernesto Lema	DIR. FINANCIERO
8. Arq. Ángel Revelo	DELEGADO DIR. DE PLANIFICACIÓN
9. Ing. Gonzalo Espinosa	DIR. SISTEMAS INFORMÁTICOS (S)
10. Ing. Patricio Díaz	DIR. DE CONTROL DE GESTIÓN
11. Pis. Juan Fernando Jaramillo	DIR. CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
12. Ing. Luis Catucuago	DIR. GESTIÓN AMBIENTAL
13. Srta. Magaly Pujota	DELEGADA DIR. GESTIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL
14. Dr. Germán Usiña	ASESOR INTERNO

ACTÚA COMO SECRETARIO GENERAL, el señor Rodrigo Pinango Castillo.

¡ Con orgullo, pedromoncayense !

SEÑOR ALCALDE.- Señoras Concejales, señores Concejales y todos los presentes, quiero expresar una cordial bienvenida a esta sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Señor Secretario, proceda a constatar el cuórum

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, señoras Concejales, señores Concejales, compañeros Directores y público presente, buenas tardes.

Se encuentran presentes las señoras y señores concejales: Lcda. Martha Toapanta; Ing. Verónica Sánchez; Sr. Arturo Guasgua; Señor Santos Morocho; Señor Vicalcalde Marcelo Mora; y, Ud., que preside Señor Alcalde. Existe el cuórum legal.

SEÑOR ALCALDE.- Al existir cuórum legal, declaro instalada la Sesión Ordinaria de Concejo.

Señor Secretario, sírvase dar lectura al Orden del día para esta sesión.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Orden del día para esta sesión.

ORDEN DEL DÍA:

1.- APROBAR EL ACTA N° 030 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA EL DÍA JUEVES 13 DE JULIO DEL 2017;

2.- APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL USO Y CONSUMO DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES, PSICOTRÓPICAS Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO; Y,

3.- LECTURA DE COMUNICACIONES.

Hasta ahí el Orden del día Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Antes de poner en consideración el orden del día, quisiera que incrementemos dos temas, doy la palabra a la compañera presidenta de la Comisión de Desarrollo Cantonal.

SEÑORA CONCEJALA, LCDA. MARTHA TOAPANTA.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, compañera Concejala, compañeros Directores, compañeros presentes buenas tardes.

En este tema señor Alcalde, en la reunión anterior habíamos manifestado, que en el tema de María Dolores se daba un plazo de una semana, se ha hecho la verificación correspondiente dentro de la Comisión de Desarrollo Cantonal, se ha emitido el informe correspondiente, por lo tanto solicito al pleno incorporar en el orden del día el punto: APROBAR EN SEGUNDO DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE RECONOCE, APRUEBA Y LEGALIZA LA URBANIZACIÓN DE INTERÉS



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



SOCIAL DENOMINADA COMITÉ JURÍDICO PROMEJORAS BARRIO MARÍA DOLORES 1 Y 2, A FAVOR DE MARÍA DOLORES JÁTIVA VINUEZA, LADO OCCIDENTE Y DE LOS CÓNYUGES CARLOS AUGUSTO ROJAS JÁTIVA Y ROSA ERCILIA ACEVEDO CASTILLO, LADO ORIENTAL, RESPECTIVAMENTE.

SEÑOR ALCALDE.- Señoras y señores concejales hay una petición por parte de la Comisión de Desarrollo Cantonal de incluir un punto en el orden del día, la aprobación de la ordenanza que regularizaría el tema de María Dolores, solicito al pleno si hay respaldo a la a la moción presentada.

Habiendo respaldo del Concejo en pleno, sírvase tomar votación señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde en aplicación a lo dispuesto en el literal a) del artículo 33 de la Ordenanza de Procedimiento Parlamentario, al estar todos de acuerdo de incorporar el punto, procedemos con la votación ordinaria, es decir, estaría incorporado por aceptación unánime del Concejo.

SEÑOR ALCALDE.- Antes de aprobar el orden del día, quisiera pedirles que revisemos, está planteado la aprobación en primer debate de un proyecto de ordenanza, tenemos el informe y todo, queríamos proponer el cambio del título del proyecto de ordenanza, para que quede claro, hay una propuesta Dr. Rodrigo Pinango, por favor sírvase plantear para el análisis.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, inicialmente se envió un proyecto, el mismo que al elaborar el informe jurídico recomendó realizar cambios, por lo que hemos procedido a modificar el Proyecto y una vez que el informe está ya en base al proyecto, proponemos el cambio, cuyo será: **APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA DE PREVENCIÓN DEL USO DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICAS EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.**

SEÑOR ALCALDE.- ¿Estamos de acuerdo señores Concejales con el cambio del título del proyecto de Ordenanza? Estamos todos de acuerdo señor Secretario, por lo que se incluye por unanimidad la modificación.

Adicionalmente, quisiera pedirles que incluyamos en el orden del día, una solicitud presentada por el Dr. Rodrigo Pinango, el tema de sus vacaciones, ¿estamos de acuerdo? Al estar todos de acuerdo que se incluya en el orden del día.

Por favor señor Secretario, con estas inclusiones, de lectura al orden del día.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde el orden del día queda de la siguiente manera:

1.- APROBAR EL ACTA N° 030 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA EL DÍA JUEVES 13 DE JULIO DEL 2017;

¡ Con orgullo, pedromoncayense !

2.- APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA DE PREVENCIÓN DEL USO DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICAS EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO;

3.- APROBAR EN SEGUNDO DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE RECONOCE, APRUEBA Y LEGALIZA LA URBANIZACIÓN DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADA COMITÉ JURÍDICO PROMEJORAS BARRIO MARÍA DOLORES 1 Y 2, A FAVOR DE MARÍA DOLORES JÁTIVA VINUEZA, LADO OCCIDENTE Y DE LOS CÓNYUGES CARLOS AUGUSTO ROJAS JÁTIVA Y ROSA ERCILIA ACEVEDO CASTILLO, LADO ORIENTAL, RESPECTIVAMENTE.

4.- AUTORIZAR AL SEÑOR RODRIGO PINANGO CASTILLO, SECRETARIO GENERAL, EL USO DE VACACIONES, CONFORME EL OFICIO N° 366 SG GADMPM.

5.- LECTURA DE COMUNICACIONES.

Hasta ahí el Orden del día Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Con los cambios e incorporaciones estaría aprobado el orden del día.

Dé lectura por favor, al Primer punto del Orden del día, Señor Secretario General.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Doy lectura Señor Alcalde:

- 1.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 030 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 13 DE JULIO DEL 2017;

SEÑOR ALCALDE.- Señoras y señores Concejales, está en consideración el Acta N° 030.

Tiene el uso de la palabra, señora Concejala Lcda. Martha Toapanta.

SEÑORA CONCEJALA, LCDA. MARTHA TOAPANTA.- Al no tener ninguna corrección dentro del acta, elevo a moción que se apruebe.

SEÑOR ALCALDE.- Hay una moción presentada por la señora concejal Lcda. Martha Toapanta y apoya la moción la señora Concejala Ing. Verónica Sánchez.

Sírvase tomar votación Señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Procedo a tomar votación Señor Alcalde:

SEÑOR CONCEJAL, ARTURO GUASGUA.- Señor Alcalde, compañeras Concejalas,



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



compañeros Concejales, equipo técnico de la municipalidad y todos los presentes, muy buenas tardes.

A favor de la moción.

SEÑOR VICEALCALDE, MARCELO MORA.- Señor Alcalde, compañeras Concejales, compañeros Concejales, señores Directores y todos los presentes muy buenas tardes.

A favor de la moción.

SEÑOR CONCEJAL, SANTOS MOROCHO.- Señor Alcalde, señor Vicecalde, señoras Concejales, señor Concejal, señores directores, compañeros presentes, buenas tardes.

A favor de la moción.

SEÑORA CONCEJALA, ING. VERÓNICA SÁNCHEZ.- Muy buenas tardes señor Alcalde, señora y señores Concejales, señores directores y todos los presentes.

A favor de la moción.

SEÑORA CONCEJALA, LCDA. MARTHA TOAPANTA.- Proponente, a favor de la moción.

SEÑOR ALCALDE.- A favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, con seis votos a favor, por unanimidad, se aprueba el primer punto.- **APROBAR DEL ACTA N° 030 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 13 DE JULIO DEL 2017.**

RESOLUCIÓN N° 068-2017 EN RELACIÓN CON EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBAR DEL ACTA N° 030 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 13 DE JULIO DEL 2017. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, POR UNANIMIDAD RESUELVE: APROBAR DEL ACTA N° 030 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 13 DE JULIO DEL 2017.

SEÑOR ALCALDE.- Siguiente punto del Orden del día, señor Secretario General.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Doy lectura al segundo punto.

- 2.- APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA DE PREVENCIÓN DEL USO DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES, Y PSICOTRÓPICAS EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

¡ Con orgullo, pedromoncayense !



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



*Indice
20 de Julio 2017
Sr. Gualsaqui
Pedro Moncayo*

Tabacundo, 19 de julio de 2017

INFORME N°056-SM-GAD-MPM-2017

DE:	Abg. Ivonne Molina Trniga. PROCURADORA SINDICA (S)
PARA:	Ing. Frank Borys Gualsaqui ALCALDE DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO
ASUNTO:	Informe sobre "PROYECTO DE ORDENANZA DE PREVENCIÓN DEL USO DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICAS EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO".

ANTECEDENTES:

En atención a la sumilla inserta por su autoridad en el oficio No. 349-SG-GADMPPM, de fecha 17 de julio del 2017, sobre el proyecto de ORDENANZA DE PREVENCIÓN DEL USO DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICAS EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, en el cual solicita informe jurídico, al respecto me permito manifestar lo siguiente:

FUNDAMENTO LEGAL:

Previo a emitir mi pronunciamiento es necesario hacer referencia a las siguientes disposiciones legales:

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Que, el artículo 14 de la Constitución de la República reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, Sumak Kawsay;

Que, el numeral 5 del artículo 46, de la Constitución de la República dispone que el Estado adoptará medidas de prevención contra el uso de estupefacientes o psicotrópicos y el consumo de bebidas alcohólicas y otras sustancias nocivas para su salud y desarrollo.



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



Que, el artículo 238 de la Constitución de la República consagra el principio de autonomía municipal, en concordancia con los incisos primero, tercero y cuarto del artículo 5 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;

Que, el artículo 240 de la Constitución de la República establece que los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales;

Que, el numeral 2 del artículo 264 de la Constitución de la República, faculta a los gobiernos municipales, ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;

Que, el artículo 277 de la Constitución de la República señala como deber del Estado para la consecución del buen vivir, entre otros, el de generar y ejecutar las políticas públicas y controlar y sancionar su incumplimiento.

Que, el artículo 364 de la Constitución de la República, establece que las adicciones son un problema de salud pública. Al Estado le corresponderá desarrollar programas coordinados de información, prevención y control del consumo de alcohol, tabaco y sustancias estupefacientes y psicotrópicas; así como ofrecer tratamiento y rehabilitación a los consumidores ocasionales, habituales y problemáticos. En ningún caso se permitirá su criminalización ni se vulnerarán sus derechos constitucionales;

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN "COOTAD"

Que, los artículos 5 y 6 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, consagran la autonomía de las municipalidades;

Que, el artículo 53 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece que los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden;

Que, el literal m) del artículo 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, incorpora entre las funciones de los gobiernos autónomos descentralizados la de regular y controlar el uso del espacio público cantonal;



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



Que, conforme al literal b) del artículo 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, es competencia exclusiva de los gobiernos autónomos descentralizados, ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;

Que, el literal b) del artículo 58 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, otorga la atribución a los concejales de presentar proyectos de ordenanzas;

CODIGO ORGÁNICO INTEGRAL PENAL, "COIP"

Que, el numeral 9 del artículo 5 del Código Orgánico Integral Penal, determina que ninguna persona podrá ser juzgada ni penada más de una vez por los mismos hechos. Los casos resueltos por la jurisdicción indígena son considerados para este efecto. La aplicación de sanciones administrativas o civiles derivadas de los mismos hechos que sean objeto de juzgamiento y sanción penal no constituye vulneración a este principio;

Que, el último inciso del artículo 220 del Código Orgánico Integral Penal, dispone que si las sustancias estupefacientes y psicotrópicas o preparados que las contengan, se oferten, vendan, distribuyan o entreguen a niñas, niños o adolescentes, se impondrá el máximo de la pena aumentada en un tercio.

La tenencia o posesión de sustancias estupefacientes o psicotrópicas para uso o consumo personal en las cantidades establecidas por la normativa correspondiente, no será punible;

Que, el Art. 227.- Sustancias catalogadas sujetas a fiscalización.- Para efectos de este Código, se consideran sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, los estupefacientes, psicotrópicos, precursores químicos y sustancias químicas específicas que consten en la normativa correspondiente.

Que, el Art. 228.- Cantidad admisible para uso o consumo personal.- La tenencia o posesión de sustancias estupefacientes, psicotrópicas o preparados que las contengan, para consumo personal, será regulada por la normativa correspondiente.

LEY ORGÁNICA DE PREVENCIÓN INTEGRAL DEL FENÓMENO SOCIO ECONÓMICO DE LAS DROGAS Y CONTROL DEL USO DE SUSTANCIAS CATALOGADAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN

Que, la Ley Orgánica de Prevención Integral del fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, tiene como objeto la prevención integral del fenómeno socio económico de las drogas; el control y regulación de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización y medicamentos que las contengan; así como el establecimiento de un marco jurídico e institucional suficiente y eficaz;



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



Que, el artículo 5 de la mencionada Ley, indica que el Estado garantizará, entre otros, los derechos humanos y en su literal a) establece al ser humano como eje central de la intervención del Estado, instituciones y personas involucradas, respecto del fenómeno socio económico de las drogas, respetando su dignidad, autonomía e integridad, cuidando que dicha intervención no interfiera, limite o viole el ejercicio de sus derechos.

Que, el Art. 6.- Clasificación de drogas y sustancias catalogadas sujetas a fiscalización.- Para efectos de prevención y atención integral del uso y consumo, son drogas: 1.- Todas las bebidas con contenido alcohólico; 2.- Cigarrillos y otros productos derivados del tabaco; 3.- Sustancias estupefacientes, psicotrópicas y medicamentos que las contengan; 4.- Las de origen sintético; y, 5.- Sustancias de uso industrial y diverso como: pegantes, colas y otros usados a modo de inhalantes.

Que, el inciso segundo del artículo 7 de la Ley en referencia, establece que los gobiernos autónomos descentralizados, implementarán planes y programas destinados a la prevención integral, con especial atención a los grupos de atención prioritaria;

Que, de conformidad con inciso segundo del artículo 13 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas, los Gobiernos Autónomos Descentralizados en coordinación con la Secretaría Técnica de Drogas podrán desarrollar programas y actividades orientadas a la prevención del uso y consumo de drogas, reducción de riesgos y daños e inclusión social;

Que, el artículo 78 del Código de la Niñez y la Adolescencia, garantiza el derecho de la salud de los niños, niñas y adolescentes y su protección frente al uso indebido de sustancias estupefacientes y psicotrópicas;

Que, el Consejo Nacional de Control de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, expidió la Resolución 001 CONSEP-CD-2013, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No 19 de 20 de junio de 2013, que contiene la tabla de cantidades máximas admisibles de tenencia de sustancias estupefacientes y psicotrópicas para el consumo personal; y,

TABLAS DE CANTIDADES ESTUPEFACIENTES PARA SANCIONAR TRÁFICO ILÍCITO

Que, el Art. 1.- Expedir las siguientes tablas de cantidades de sustancias estupefacientes y psicotrópicas para sancionar el tráfico ilícito de mínima, mediana, alta y gran escala.

Que, el Art. 2.- El tráfico ilícito de productos preparados que contengan sustancias estupefacientes y/o psicotrópicas que constan en las tablas del artículo 1 de la presente resolución, se sancionará

4

¡ Con orgullo, pedromoncayense !



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



considerando el peso neto del producto preparado y la sustancia que predomine en su composición.

Que, el Art. 3.- Para las adolescentes y los adolescentes infractores se aplicará el sistema de medidas socioeducativas proporcionales a la infracción atribuida, observando las disposiciones del Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia, en concordancia con los artículos 17 y 38 del Código Orgánico Integral Penal.

Conclusión.-

Una vez revisado las disposiciones legales expuestas anteriormente y el proyecto de ordenanza materia del presente informe, Sindicatura Municipal a mi cargo concluye lo siguiente:

1. EL PROYECTO DE ORDENANZA DE PREVENCIÓN DEL USO DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICAS EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, materia del presente Informe cumple con los requisitos establecidos en el Art. 322 del COOTAD, además que cada uno de sus artículos no se oponen a normas de mayor jerarquía, por lo que es procedente que se continúe con el trámite de ley para su aprobación a través del Concejo Municipal.
2. Recomiendo que se considere necesario viabilizar planes de concientización para la prevención sobre consumo de sustancias estupefacientes y psicotrópicas en los espacios públicos del cantón Pedro Moncayo, conforme a la normativa vigente, cotejando con lo expuesto en dicho proyecto de ordenanza.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de ley.

Atentamente,

Abg. Ivonne Molina Trniga.
PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL (S)

Elaborado por: IM



SEÑOR ALCALDE.- Bueno, el contexto de esta ordenanza es valorar y reconocer el tema del uso de estas sustancias, tiene un impacto muy negativo en la sociedad, a pesar de que se ha hecho una serie de intervenciones, una serie de acciones conjuntas con el Ministerio del interior, con el Ejército, con Inteligencia, todavía no se logra dismantelar esta situación, nos preocupa el tema de los niños, los adolescentes, los jóvenes del país y de nuestro territorio, hemos trabajado en esta propuesta de ordenanza con la Secretaría Nacional de



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



Drogas y ahí se establecen algunos mecanismos importantes como para que también desde la municipalidad sumarnos a este esfuerzo de este mal social que es el consumo de drogas, que puede dañar las mentes de una sociedad, en el marco de eso, está en consideración compañeros concejales, en primer debate de esta importante ordenanza para el territorio del Cantón Pedro Moncayo. Tiene el uso de la palabra señor Concejal Arturo Guasgua.

SEÑOR CONCEJAL, ARTURO GUASGUA.- Gracias señor Alcalde, me parece que esta ordenanza se viene trabajando desde el año anterior, ha habido algunos obstáculos pero de todas maneras, se ha tratado de reunir a todas las autoridades y este trabajo que se ha venido realizando es con la finalidad de normar en todos los espacios públicos del cantón, revisando la ordenanza es cortita, concisa y aplicable, no tengo ningún problema, porque luego del primer debate pasará a la respectiva comisión y tendrán que convocar para analizar esta ordenanza, al existir el informe jurídico el mismo que recomienda que se debe socializar, con este antecedente, quiero elevar a moción a que se apruebe este proyecto de ordenanza en primer debate.

SEÑOR ALCALDE.- Hay una moción presentada por el señor concejal Arturo Guasgua y apoya la moción la señora Concejala Ing. Verónica Sánchez.

Sírvase tomar votación Señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Procedo a tomar votación Señor alcalde:

SEÑOR CONCEJAL, ARTURO GUASGUA.- Sabiendo que esta ordenanza va a normar, a concientizar a la gente, a la juventud como tal, para poder normar y regular frente a estas cosas negativas, esperando que con esta ordenanza se concientice a toda la población del cantón Pedro Moncayo, proponente, a favor de la moción.

SEÑOR VICEALCALDE, MARCELO MORA.- He estado revisando así superficialmente la ordenanza, tengo una ligera duda señor Alcalde y es precisamente en el nombre de la misma, estamos tratando de regular esto y habla de prevención y uso, ¿qué hay con el consumo? es la pregunta, aquí estamos hablando de prevención y uso nada más, podemos utilizar en algunos otros aspectos, pero cuando hablamos de consumo estamos refiriéndonos al consumo ya como tal, es mi percepción personal, podría mejorarse la redacción en el título, en la idea de que sea la ordenanza de prevención del uso y consumo de sustancias estupefacientes y psicotrópicas, por el uso, puede utilizarlo para alguna actividad que no necesariamente se tenga que ver con el consumo, pero ya el consumo como tal es al humano, para que tenga coherencia con los otros artículos que se está tratando, yo sugeriría al menos que se revise eso para el segundo debate, con esa aclaración y con la idea de revisarle un poco más para el segundo debate, a favor de la moción.

SEÑOR CONCEJAL, SANTOS MOROCHO.- Señor Alcalde, si me permite razonar mi voto, primeramente quisiera agradecerle a usted por la delegación que me hizo a la ciudad de Quito justamente a topar este tema del consumo de drogas, de lo cual yo presenté un informe y aprovecho la oportunidad para preguntarle, ¿esta ordenanza fue propuesta de la AME? según nos indicaron en el taller y fue enviada a todos los municipios del país; segundo, igualmente creo que el título de la ordenanza para mi punto de vista está muy

¡ Con orgullo, pedromoncayense !

bien, con las explicaciones que hace Secretaría General, ya no está hablando del consumo, sino en prevención del uso de drogas; tercero, también pienso que querer regular solamente en los espacios públicos no es procedente porque también debemos mirar un poquito más lejos, en este caso las Unidades Educativas que es donde comienza el consumo de drogas por los estudiantes, sí me gustaría señor Alcalde, que para el próximos años se considere una partida presupuestaria para trabajar justamente en prevención del consumo de drogas en nuestro territorio exclusivamente, sí es competencia de los Gobiernos Municipales del País trabajar en prevención del consumo de drogas, con esas observaciones, a favor de la moción.

SEÑORA CONCEJALA, ING. VERÓNICA SÁNCHEZ.- Esta ordenanza se lo ha venido trabajando, con el objetivo primordial como su título lo denomina, prevenir para que lo jóvenes más bien utilicen su tiempo y no se dediquen a esos vicios malos, que está dañando a la sociedad, por eso, debo informarles a ustedes que no es mi competencia, pero como se decía, uno no puede quedar únicamente en lo que es legislar y fiscalizar, señor Alcalde, estoy preparando un bosquejo de proyecto para la creación de la casa de la cultura, aquí en Pedro Moncayo, donde podamos tener talleres para los jóvenes, donde ellos aprendan a tocar diferentes instrumentos musicales, donde puedan bailar, pintar, el arte da la vida y nos va a prevenir y alejarnos de estos malos vicios, esta ordenanza es fundamental y para complementar tenemos que ampliarlos porque somos un cantón que estamos creciendo, nosotros precisamos aquí una zona rosa, la zona rosa, como ustedes deben conocer que en la mayoría de ciudades ya existe, es una calle específica donde pueda haber bares, no estamos diciendo ni incentivando al consumo del alcohol, sino son bares incluso turísticos, eso también es crecer, es comercio, son cosas que tienen límites incluso en el tema de los horarios, todo es regulado, eso también se ha solicitado señor Alcalde con fecha 6 de junio se pueda determinar, bajo estudios técnicos en las partes urbanas de cada una de las parroquias, para de esa forma irnos organizando y desarrollando, con eso, con mucho gusto, a favor de la moción.

SEÑORA CONCEJALA, LCDA. MARTHA TOAPANTA.- Bueno, este tema es de vital importancia ya que la sociedad de hoy, está enmarcado dentro de estos consumos, esta ordenanza es primordial y como es en primer debate la aprobación, se realizarán los análisis correspondientes para su aprobación en segundo debate, lastimosamente también está enmarcado dentro del problema de violencia intrafamiliar, tenemos también un informe del Ministerio de Salud donde nos indica que el cantón Pedro Moncayo, dentro de la provincia de Pichincha, es el primer cantón que está liderando en embarazos en adolescentes, por lo tanto, también estamos realizando una propuesta de trabajo para realizar algunas actividades de socialización y de concientización hacia la juventud, por lo tanto, es una ordenanza importante, con eso, a favor de la moción.

SEÑOR ALCALDE.- Quiero en primer lugar, saludar a la compañera Ing. Euriza Rivera, Directora Zonal de la Secretaría Técnica de Drogas que está aquí presente, quiero sumarme a la idea de lo que se ha dicho ahora, hay temas sociales fundamentales que tenemos que afrontarlas, no tenemos que esconder ni hacernos los locos, sino afrontarlos, enfrentarlos y para educar a un niño, adolescentes, joven, se necesita de toda la sociedad y eso involucra a familias, a instituciones, absolutamente a todos, yo no tenía muy claro el tema de las comisiones, yo sentí que el tema de drogas es un tema de seguridad y lo sigo



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



sintiendo así, el tema de seguridad ciudadana no es solamente el asalto, el robo, la seguridad, sino, mucho depende de esta situación, se le ha enviado al compañero Santos Morocho quien ha presentado un informe muy detallado que le vamos a hacer llegar a la comisión de Cultura, para que discutan, le vamos a agregar al Consejo Cantonal de Protección de Derechos, ellos también tienen mucho que decir al respecto de estos temas, es una herramienta, una política, es lo que el Consejo tiene que hacer y dedicarse más a ese tema les sugiero; generar normas, políticas, ayuda muchísimo, son herramientas necesarias para poder desarrollar muchas cosas, yo les pediría que se enfoquen al tema de la legislación, nos queda todavía por construir un montón de ordenanzas, tiempo de un año y algo más y necesitamos dejar institucionalizado muchas ordenanzas, con eso, mi voto a favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor alcalde, con seis votos a favor, por unanimidad, se aprueba el segundo punto.- **APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA DE PREVENCIÓN DEL USO DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES, Y PSICOTRÓPICAS EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.**

RESOLUCIÓN N° 069-2017 EN RELACIÓN CON EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA DE PREVENCIÓN DEL USO DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES, Y PSICOTRÓPICAS EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, POR UNANIMIDAD **RESUELVE:** APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA DE PREVENCIÓN DEL USO DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES, Y PSICOTRÓPICAS EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y QUE PASE A LA COMISIÓN RESPECTIVA.

SEÑOR ALCALDE. - Siguiendo punto del Orden del día, señor Secretario General.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Doy lectura al tercer punto.

3.- **APROBAR EN SEGUNDO DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE RECONOCE, APRUEBA Y LEGALIZA LA URBANIZACIÓN DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADA COMITÉ JURÍDICO PROMEJORAS BARRIO MARÍA DOLORES 1 Y 2, A FAVOR DE MARÍA DOLORES JÁTIVA VINUEZA, LADO OCCIDENTE Y DE LOS CÓNYUGES CARLOS AUGUSTO ROJAS JÁTIVA Y ROSA ERCILIA ACEVEDO CASTILLO, LADO ORIENTAL, RESPECTIVAMENTE.**

SEÑOR ALCALDE. - Señoras y señores concejales está más que claro, por lo tanto, pongo en consideración el tercer punto del orden del día. Tiene el uso de la palabra señora concejala Lcda. Martha Toapanta.

SEÑORA CONCEJALA, LCDA. MARTHA TOAPANTA.- Por favor, solicito que se dé lectura a la conclusión del informe de la comisión, para que los compañeros de María Dolores tengan conocimiento.

SEÑOR ALCALDE. - Señor Secretario sírvase dar lectura la parte pertinente del informe de la Comisión de Desarrollo Cantonal.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Procedo a dar lectura a lo solicitado Señor Alcalde



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



Fecha: 20 de Julio de 2017

Oficio N° 176 -CP- GADM-PM.

Excmo.:

Maria Guadalupe Rivera

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO.

Presente

Saludos cordiales:

ANTECEDENTES:

En relación al Oficio N° 333-2017-SG-GAD-MPM, de fecha 10 de julio de 2017, suscrito por el Dr. Rodrigo Pinango, quien manifiesta que en sesión ordinaria del concejo municipal, celebrada el 06 de julio del presente año, dentro del segundo punto del orden del día, el Concejo Municipal del GAD Municipal de Pedro Moncayo por unanimidad resolvió: **Aprobar en primer debate del Proyecto de Ordenanza que Reconoce, Aprueba Legaliza la Urbanización de Interés Social Denominada Comité Jurídico Promejoras Barrio María Dolores 1 y 2, a favor de María Dolores Játiva Vinuesa, lado occidente y de los conyugues Carlos Augusto Rojas Játiva y Rosa Ercilia Acevedo Castillo, lado oriental, respectivamente, y que pase a la comisión de Desarrollo Cantonal para su análisis.**

En sesión Ordinaria del Concejo Municipal del cantón Pedro Moncayo, celebrada el día jueves 13 de julio del presente año, se recibió en comisión general a los representantes y moradores del Comité Jurídico Promejoras Barrio María Dolores 1 y 2 en donde en consenso de todos los moradores se acordó acatar las disposiciones contempladas en el ordenamiento vial y afectaciones conforme a la documentación ingresada a la Dirección de Planificación, posteriormente remitida a la Comisión de desarrollo Cantonal para su análisis, quedando como compromiso de los moradores del comité retirar los cerramientos e edificaciones que exceden el límite de afectación para la construcción de veredas en todas las manzanas que conforman esta urbanización hasta el día jueves 20 de julio del presente año para cumplir con este compromiso.

La Comisión de Desarrollo Cantonal del GAD Municipal de Pedro Moncayo, procede a realizar la inspección de campo el día jueves 20 de julio del presente año, con la finalidad de constatar el cumplimiento del compromiso adquirido por parte de los moradores del comité jurídico Promejoras Barrio María Dolores 1 y 2, verificando que en su mayoría los moradores de esta urbanización han cumplido con el compromiso de retirar los cerramientos e edificaciones que excedían el área de afectación para la construcción de veredas, considerando algunos casos excepcionales de construcciones que cuentan con algunos años de haberse edificado, y otros casos en los cuales los propietarios manifiestan que por la falta de recursos no han logrado acatar este acuerdo, ratificando el

¡ Con orgullo, pedromoncayense !

Calle Sucre No. 981 (Parque Central) Telfs: 3836 560 / 2366 119 / www.pedromoncayo.gob.ec

¡ Con orgullo, pedromoncayense !

compromiso de que en posteriores días cumplirán con este compromiso al igual que los demás moradores beneficiarios de este proyecto

CONCLUSIÓN:


Se sugiere incorporar un artículo dentro del proyecto de ordenanza donde se acoja las excepciones de las edificaciones construidas con anterioridad en el Comité Jurídico Promuejoras Barrio María Dolores 1 y 2, que contemplan los siguientes lotes, lote N 37 Sr. Ángel Arturo Albuja Alvear; Lote N 46 Sr. José Ivan Albuja Alvear; lote N 50 Sr. Santiago López Churaco; Lote N. 51 Sr. Luis Andrango.

Se sugiere otorgar un lapso de sesenta días a partir de la suscripción del presente documento el cumplimiento total del compromiso adquirido en los lotes, lote N 22 Sr. Jorge Robalino; Lote N 18 Franklin Oswaldo Albuja Alvear; Lote N 56 Sr. Juan Pujota; Lote N 21 Cesar Loyo; Lote N 20 Carlos Marroquin, lote N 02 Sra. Raquel Mantilla; lote N. 04 Sra. Gladys Alcocer, a fin de cumplir el área de afectación para la construcción de veredas dentro de la urbanización.

La comisión de desarrollo cantonal del Gad Municipal de Pedro Moncayo sugiere sea puesto en consideración del ceno del Concejo Municipal, el segundo debate del proyecto de Ordenanza que Reconoce, Aprueba Legaliza la Urbanización de Interés Social Denominada Comité Jurídico Promuejoras Barrio María Dolores 1 y 2, a favor de María Dolores Jativa Vinuesa, lado occidente y de los conyugues Carlos Augusto Rojas Játiva y Rosa Ercilia Acevedo Castillo, lado oriental, respectivamente.

Particular que ponemos en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente,



Lcda. Martha Toapanta.

CONCEJALA GADM-PM
PRESIDENTA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN



Ing. Verónica Sánchez

CONCEJALA GADM-PM
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN



Sr. Alfredo Rodríguez

CONCEJALA GADM-PM
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN

SEÑOR ALCALDE.- Hay un documento que nos pasó María Dolores pidiendo que les notifiquemos, es a ellos o son a otros, porque después de esto no vamos a poder hacer lo que están pidiendo. Tiene el uso de la palabra señora concejala Lcda. Martha Toapanta.

SEÑORA CONCEJALA, LCDA. MARTHA TOAPANTA.- Es la misma situación señor Alcalde, lo que a usted le han pedido, se ha hecho la visita correspondiente de la Comisión



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



de Desarrollo Cantonal, las excepciones está vinculado dentro de las construcciones que han hecho hace varios años atrás, al inicio de la compra del terreno, son lotes definidos, por eso están con nombres y apellidos y números de lote, con eso elevo a moción APROBAR EN SEGUNDO DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE RECONOCE, APRUEBA Y LEGALIZA LA URBANIZACIÓN DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADA COMITÉ JURÍDICO PROMEJORAS BARRIO MARÍA DOLORES 1 Y 2, A FAVOR DE MARÍA DOLORES JÁTIVA VINUEZA, LADO OCCIDENTE Y DE LOS CÓNYUGES CARLOS AUGUSTO ROJAS JÁTIVA Y ROSA ERCILIA ACEVEDO CASTILLO, LADO ORIENTAL, RESPECTIVAMENTE.

SEÑOR ALCALDE.- Antes de ver si se respalda a la moción, debería de quedar claro dónde queda ese artículo o esa una transitoria, debería quedar claro. Tiene el uso de la palabra señora concejala Lcda. Martha Toapanta.

SEÑORA CONCEJALA, LCDA. MARTHA TOAPANTA.- En las conclusiones del informe se sugiere incorporar un artículo, que sería el 11, que se dé cumplimiento con las excepciones, el resto del informe, no es como articulado, sino como sugerencia y recomendación de la Comisión, el compromiso de los compañeros de los lotes antes mencionados se quedó en un acuerdo, porque ya están votando las paredes.

SEÑOR ALCALDE.- En todo caso, tiene que quedar una transitoria aclarando el plazo que se establece para que cumplan, sino como les obligo, porque a mí me toca ejecutar la Ordenanza, por lo tanto, sugiero que se divida en dos el artículo 11 y se haga el artículo y también una transitoria estableciendo el plazo que se comprometen las personas que están ahí a cumplir con el acuerdo. Tiene el uso de la palabra señora concejala Lcda. Martha Toapanta.

SEÑORA CONCEJALA, LCDA. MARTHA TOAPANTA.- Señor Alcalde, el artículo 11 quedaría con las excepciones que es el primer párrafo de las conclusiones del informe de la Comisión, en el segundo párrafo se sugiere otorgar un plazo de 60 días, también hay un tema si ponemos como transitoria, tenemos que incorporar el tiempo correspondiente que sería 60 días a partir de este momento, si se ejecuta como transitoria es más seria la cosa.

SEÑOR ALCALDE.- Hay una propuesta de 60 días, pero tenemos que hacer cumplir y si ponemos más días se van a demorar más tiempo, pongamos los 60 días a partir de la publicación de la Ordenanza, estamos de acuerdo con esos cambios y si no cumplen, que va a pasar, tiene que haber aquí alguna situación donde se establezca la sanción, la ordenanza no dice absolutamente nada sobre ese tema, así que tenemos que precisar. Tiene la palabra señor Concejal Arturo Guasgua.

SEÑOR CONCEJAL, ARTURO GUASGUA.- Señor Alcalde, se han hecho por dos ocasiones las inspecciones y se ha logrado conversar con los compañeros, me parece que dentro de las sanciones que estaban, era aplicar todas las normas que posee la municipalidad sino cumplen dentro de los días establecidos dentro de esta ordenanza, habíamos aclarado a los compañeros, una vez que entre en función la ordenanza,

¡ Con orgullo, pedromoncayense !

automáticamente sino cumplen en los días establecidos la municipalidad tiene la obligación de ir a derrocar, los costos de la maquinarias asume el propietario, para mí la mayoría de las personas han hecho todo lo posible para cumplir y es digno de felicitarles, a lo mejor no hubo la explicación necesaria para los compañeros, porque si hubieran cumplido desde hace un año atrás, no hubiéramos tenido este inconveniente, pero de todas maneras, nunca es tarde compañeros, ha existido toda la voluntad de parte de los concejales de la comisión de ayudarles a ustedes, la mayoría han empezado a votar el cerramiento, han cumplido y hay un compromiso muy serio que han hecho los compañeros, pero tiene que estar insertado dentro de la ordenanza para que nadie sea perjudicado ni tengan problema a lo posterior.

SEÑOR ALCALDE.- Yo pido a la persona que mocionó, que quede con claridad se agregue el artículo 11 donde hay estas excepciones, hay una transitoria que se establece, por favor necesito la propuesta del plazo, hay una sugerencia de 60 días, de 30 días, quisiera que se establezca con claridad el plazo y estamos buscando la sanción que se establezca dentro de las normas para incluirle si no se cumple con esa norma. Tiene el uso de la palabra señora concejala Lcda. Martha Toapanta.

SEÑORA CONCEJALA, LCDA. MARTHA TOAPANTA.- Señor Alcalde, dentro de las sanciones, se debe incluir el proceso correspondiente dentro del área, el tiempo que hemos propuesto es de 60 días, los compañeros manifiestan que es muy largo, pero hay que darse cuenta que es demasiado serio esta situación, porque es una ley que se tiene que cumplir, por lo tanto en 60 días tiene que estar automáticamente derrocado, de acuerdo al acuerdo que ustedes firmaron, la propuesta de la comisión ha sido de 60 días por lo tanto yo me mantengo en los 60 días compañeros Concejales, dentro de las sanciones, hay procesos a seguir dentro de la comisaría de construcciones y del área de planificación, por lo tanto, deben seguirse los procesos establecidos en esa situación.

SEÑOR CONCEJAL, ARTURO GUASGUA.- Señor Alcalde, de pronto pueden estar confundidos los compañeros, una vez que se aprueba la ordenanza automáticamente el trámite avanza, quedan comprometidas las cuatro personas que tienen pendiente por derrocar, es solamente para ellos, los demás, están liberados, se puso como plazo 60 días pero el trámite continúa, en la calle principal que ha sido de la señora Raquel Mantilla hay que tomar en cuenta que ahí la calzada es de ocho metros, esto quiere decir, que es una vía principal, las aceras son de dos metros a cada lado, hay que tomar mucho en cuenta eso, en otras palabras, los que están a la vía principal automáticamente tiene que quedar de dos metros porque esa es una vía principal, también hay que determinar con la parte técnica señor Alcalde, hasta dónde es, hasta ahí señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Señor Secretario por favor de lectura de cómo quedarían las inclusiones.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- El texto queda:

“Art. 11.- Excepciones.- Se establecen excepciones a las edificaciones construidas con anterioridad en el Comité Jurídico Pro mejoras Barrio María Dolores 1 y 2, que contemplan los siguientes lotes: Lote No. 37 Sr. Ángel Arturo Albuja Alvear; Lote No. 46 Sr. José Iván Albuja Alvear; Lote No. 50 Sr. Santiago López Churaco; Lote No. 51 Sr. Luis Andrango;



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA.- Se otorga un lapso de 60 días a partir de la suscripción de la presente Ordenanza, el cumplimiento total del compromiso adquirido en los lotes: Lote No. 22 del Sr. Jorge Robalino; Lote No. 18 Sr. Franklin Oswaldo Albuja Alvear; Lote No. 56 Sr. Juan Pujota; Lote No. 21 Sr. Cesar Loyo; Lote No. 20 Sr. Carlos Marroquín; Lote No. 02 Sra. Raquel Mantilla; Lote No. 04 Sra. Gladys Alcocer; a fin de cumplir el área de afectación para la construcción de veredas de la urbanización.

SEGUNDA.- El incumplimiento a los plazos establecidos, se aplicará lo dispuesto en la "Ordenanza sustitutiva que reglamenta el Plan Físico y Ordenamiento del cantón Pedro Moncayo";

SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra señora concejala Lcda. Martha Toapanta.

SEÑORA CONCEJALA, LCDA. MARTHA TOAPANTA.- Por favor, dentro del mismo artículo de la transitoria, sugiero que se incorpore lo siguiente, ya que tenemos un pequeño inconveniente dentro de la calle principal, en los planos está de 1.50 metros pero sugiero que dentro de la transitoria, que se notifique una vez que sea aprobada esta ordenanza, la dirección competente de la municipalidad con la línea de fábrica de cada uno de los propietarios de los lotes, porque habría dos tipos de metrajes dentro de las calzadas de 1.50 metros dentro de la urbanización y de 2 metros en la calle principal que es vía a San José Alto, por lo tanto, tiene que darse la definición correspondiente ya que algunos moradores de la calle principal ya han dejado los dos metros, están escritos los nombres de los propietarios de los lotes que tendrán que acoger a la notificación de la dirección correspondiente basado en la línea de fábrica que sea de dos metros de calzada, con lo manifestado, elevo a moción que se apruebe.

SEÑOR ALCALDE.- Está registrado en el acta señor Secretario General, hay que valorar esa sugerencia, se incorpore como disposición transitoria: "**TERCERA.-** La Dirección de Planificación notificará con el informe de línea de fábrica respecto a la calzada".

Hay una moción presentada por la señora concejala Lcda. Martha Toapanta y apoya la moción el señor concejal Arturo Guasgua.

Sírvase tomar votación Señor secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Procedo a tomar votación Señor alcalde:

SEÑOR CONCEJAL, ARTURO GUASGUA.- Voy a razonar mi voto señor Alcalde, hay que agradecer a la directiva, porque hoy conversábamos que han pasado alrededor de 20 años, pero no ha sido culpa de la municipalidad, sino la culpa de quienes urbanizaron, creo que el mismo problema existe en las Cochabambas y tal vez se tendrá que esperar 20 años para solucionar los problemas, el trabajo que ha realizado la comitiva es muy duro y es digno de felicitarles, hasta aquí ha llegado nuestra ayuda como comisión, en aprobar en segundo debate, esperemos que con esto lleguen a obtener su título de propiedad que por tantos años no lo han tenido, de nuestra parte ha existido toda la buena voluntad de ayudar porque queremos que las cosas vayan de la mejor manera, no tengo ningún problema en apoyarles en este segundo debate, con mucho gusto, a favor de la moción.

¡ Con orgullo, pedromoncayense !

SEÑOR VICEALCALDE, MARCELO MORA.- Voy a razonar mi voto señor Alcalde, en el artículo 3 dice: los propietarios quedan autorizados para que proceda, me parece que debe de ser para que procedan, en el artículo 4 dice: los inmuebles objeto de la regularización cuentan con las obras de urbanización, debería de ser cuentan, me gustaría que quede clara la redacción ahí, para dar mi voto solo quiero felicitar a la urbanización, son 20 años, no estoy muy de acuerdo en que se tenga que esperar 20 años para eso, la gente tiene necesidades y para eso están las autoridades, para responder a eso, ha pasado 20 años, hay que medir el tiempo que ha pasado en esta administración para responder, tal vez, nos demoramos pero había que hacer las cosas bien y ese es mi espíritu de que se sigan haciendo las cosas bien; Señora Cristina, mi felicitación porque usted es la persona que ha insistido, que ha luchado para que llegue esto, mis felicitaciones, mi reconocimiento público por ese esfuerzo grande que ha hecho, a ustedes queridos nobles pobladores de allá, creo que ya tienen los servicios básicos pero falta mucho por hacer, gracias por la confianza, estoy muy contento que se haya trabajado en esto y espero que con esto definitivamente el barrio María Dolores 1 y 2 pueda desarrollarse como se merece, con esto, con mucho gusto, a favor de la moción.

SEÑOR CONCEJAL, SANTOS MOROCHO.- Si me permite razonar mi voto señor Alcalde, primeramente quiero felicitar a la compañera Cristina que ha sido la persona que ha luchado por este proceso, igualmente el jueves anterior que fuimos en comisión, no soy parte de la comisión pero mi obligación como legislador también es estar donde se pueda estar para de alguna manera apoyar a resolver este tipo de problemas, igualmente estoy seguro que el día de hoy los compañeros fueron a hacer la inspección necesaria, la semana pasada se quedó que por culpa de los compañeros que no han cumplido con el tiempo del convenio de dos años, se quedó la semana anterior de darles un plazo de ocho días de lo cual me alegra mucho que la mayoría ha cumplido con ese compromiso adquirido, los propietarios que de alguna manera tienen todavía alguna afectación por cumplir, estoy seguro señor Alcalde de que en el tiempo que se les está dando de 60 días lo van a cumplir, es necesario nuevamente clarificar señor Alcalde que siempre ha habido la predisposición del Concejo municipal de apoyar a que se regule de alguna manera no solamente la comisión sino es el Concejo Municipal, con eso, a favor de la moción.

SEÑORA CONCEJALA, ING. VERÓNICA SÁNCHEZ.- Bueno hasta que llegó el día, yo quiero en este momento ser parte de la felicidad de ustedes, para mí no hay ningún agradecimiento a la municipalidad porque fueron ustedes quienes hicieron posible, sus dirigentes, los que estaban anteriormente y la señora Cristiana que está actualmente quienes empujaron esto, no fue culpa de ustedes, sin embargo, son experiencias que pasan para ser precavidos también de que en adelante observemos de pronto algún bien que ustedes quieran adquirir, asegúrense de que tengan documentos para evitarnos estos problemas, como decía, para mí es una felicidad al ser parte del municipio y al saber que ustedes ya van a poder legalizar sus predios, éxitos, felicitaciones y con mil gustos, a favor de la moción.

SEÑORA CONCEJALA, LCDA. MARTHA TOAPANTA.- Bueno en esta tarde quiero manifestar a ustedes mi compañeros, ustedes siempre están constantes y preocupados de la situación, los compañeros que tienen que arreglar con la transitoria debemos informar que den ese cumplimiento, ustedes deben continuar con el trámite correspondiente desde



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



el día de mañana, también manifestar que antes que salga de vacaciones el Dr. Rodrigo Pinango que se dé el proceso correspondiente, ya no van a esperar más tiempo, desde esta decisión ustedes únicamente van a seguir los trámites administrativos correspondientes dentro de la municipalidad y del Registro de la Propiedad, también decirles mis compañeros que la constancia es la que vale y se ha vencido, también felicitar a la compañera Cristina quien ha estado a la cabeza, muchas veces no estamos para caer bien a todos, el líder esta para estar en lo bueno y en lo malo, de hoy en adelante ustedes ya van a tener una propiedad legal y eso también es una alegría de nosotros como autoridades poder dar esa solución a la problemáticas que ustedes venían trayendo, sigan adelante con el proceso, felicitaciones desde hoy estarían ustedes encaminados a tener su título de propiedad, con esto señor Alcalde, manifestarle que si da tristeza ver la transitoria porque de alguna manera muchas veces no hay dinero que nos alcance, los compañeros manifestaban que no votaban los cerramientos porque no había dinero para construir otro cerramiento, nos duele pero si nosotros esperamos la voluntad tampoco no lo vamos hacer nunca, a ellos también les beneficia, ya han perdido metros de terreno, pero ahora al menos tendrán escrituras del restante que les queda, con eso, a favor de la moción.

SEÑOR ALCALDE.- Bueno me sumo a la alegría, a la algarabía de haber conseguido un tema, pero yo si quiero ser justo con la historia, valorar la historia, ¿por qué no se resolvió antes? para mí hay un hecho concreto, ¿no había voluntad política de resolver el asunto y eso tengo que dejarlo claro!, aquí hay voluntad política y quiero llamar la atención señores Concejales, estos son los resultados de la legislación, resolver problemas, ahí deberían y quiero sugerir con todo respeto, a eso deberían dedicarse con más fuerza, porque hay un montón de temas por resolver, no comparto su criterio concejal Arturo Guasgua de esperar otros 20 años para solucionar en las Cochabambas, mientras estemos nosotros, eso no va a pasar, se tiene que resolver, ojalá en este año mismo, desde que asumimos la administración hemos estado dándole, no hemos parado y aquí están los resultados de esta confianza de la gente para resolver los problemas, me alegra muchísimo, por supuesto, a favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, con seis votos a favor, por unanimidad, se aprueba el tercer punto.- **APROBAR EN SEGUNDO DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE RECONOCE, APRUEBA Y LEGALIZA LA URBANIZACIÓN DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADA COMITÉ JURÍDICO PROMEJORAS BARRIO MARÍA DOLORES 1 Y 2, A FAVOR DE MARÍA DOLORES JÁTIVA VINUEZA, LADO OCCIDENTE Y DE LOS CÓNYUGES CARLOS AUGUSTO ROJAS JÁTIVA Y ROSA ERCILIA ACEVEDO CASTILLO, LADO ORIENTAL, RESPECTIVAMENTE.**

RESOLUCIÓN N° 070-2017 EN RELACIÓN CON EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBAR EN SEGUNDO DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE RECONOCE, APRUEBA Y LEGALIZA LA URBANIZACIÓN DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADA COMITÉ JURÍDICO PROMEJORAS BARRIO MARÍA DOLORES 1 Y 2, A FAVOR DE MARÍA DOLORES JÁTIVA VINUEZA, LADO OCCIDENTE Y DE LOS CÓNYUGES CARLOS AUGUSTO ROJAS JÁTIVA Y ROSA ERCILIA ACEVEDO CASTILLO, LADO ORIENTAL, RESPECTIVAMENTE. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO

21
¡ Con orgullo, pedromoncayense !

MONCAYO, POR UNANIMIDAD RESUELVE: APROBAR EN SEGUNDO DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE RECONOCE, APRUEBA Y LEGALIZA LA URBANIZACIÓN DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADA COMITÉ JURÍDICO PROMEJORAS BARRIO MARÍA DOLORES 1 Y 2, A FAVOR DE MARÍA DOLORES JÁTIVA VINUEZA, LADO OCCIDENTE Y DE LOS CÓNYUGES CARLOS AUGUSTO ROJAS JÁTIVA Y ROSA ERCILIA ACEVEDO CASTILLO, LADO ORIENTAL, RESPECTIVAMENTE.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene la palabra la Presidenta del barrio, señora Cristina Cuascota, por favor.

SEÑORA CRISTINA CUASCOTA, PRESIDENTA DEL BARRIO MARÍA DOLORES.- Señor Alcalde, señor Vicealcalde, señoras Concejalas, señores Concejales, señores técnicos de la municipalidad, buenas noches.

Quiero felicitar en primer lugar a todos mis compañeros que me han dado ese apoyo moral y económico, también a todos ustedes por el sacrificio y el trabajo que se ha venido haciendo conjuntamente, pensando en un solo objetivo, de legalizar y que todos ustedes van a ser beneficiados compañeros, para mí es un orgullo estar al frente de todos ustedes compañeros y saber que por fin se acaba todos estos problemas, ojalá en este año se pueda concluir con todo el proceso y tendremos todo legalizado, en el futuro aspiraríamos a tener un poco más ordenando nuestro territorio en bien de la sociedad, Dios le pague compañeros del Barrio y compañeros, Autoridades y técnicos, al momento que yo he necesitado siempre me han abierto las puertas de una u otra manera para poder salir de este gran problema que en mucho años no se lo ha logrado solucionar, quizás por desconocimiento o por falta de voluntad política, esto se ha venido arrastrando muchos años, pero hoy en día, se ha llegado a terminar y concluir esta situación muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE.- Bueno, se cierra este capítulo, se abre otro y ahora debemos pensar en cómo le dejamos más bonito, más lindo y todos los servicios que faltan, seguiremos trabajando compañeros muchísimas gracias.

Siguiente punto del Orden del día, señor Secretario General.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Doy lectura al cuarto punto.

4. AUTORIZAR AL SEÑOR RODRIGO PINANGO CASTILLO, SECRETARIO GENERAL, EL USO DE VACACIONES, CONFORME EL OFICIO N° 366 SG GADMPM.

SEÑOR ALCALDE.- Por favor, de lectura por Secretaría el documento que sustenta esta solicitud.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Doy lectura a lo solicitado señor Alcalde.



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



Tabacundo, 20 de julio del año 2017
Oficio circular No. 366 SG GADMPM

Señores Ingeniero
Frank Bories Gualsaqui Rivera
ALCALDE GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO
Presente.

*Frank Bories Gualsaqui Rivera
2009-2014
2015-2016
Hoy
S. General
de Pedro Moncayo*

De mi especial consideración:

Una vez que Talento Humano ha revisado los días de vacaciones según mi solicitud constante en el Oficio 317-2017 SG GADMPM del 3 de julio del 2017 según Trámite 1571, el mismo que establece: del período 2015-2016 (8 días); del período 2016-2017 (20 días), es decir, 28 días.

Conforme lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica de Servicio Público, publicado en el Registro Oficial Suplemento 294 del 06 de octubre del 2010, con reforma del 19 de mayo del 2017; en concordancia, con lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público, Decreto Ejecutivo 710, publicado en el Registro Oficial Suplemento 418 de 01 de abril del 2011, con reforma del 06 de abril del 2017, una vez que se ha dialogado con el señor Alcalde, de común acuerdo entre el Ejecutivo y el solicitante, decide que se hará uso de vacaciones desde el lunes 31 de julio al martes 15 de agosto del 2017, inclusive; y, los días restantes, cuando previa autorización, haga uso de permisos por horas, fracciones de horas o días, imputables a la parte proporcional de vacaciones.

En consecuencia, solicito:

1. Disponga a la Unidad de Talento Humano, procesar la autorización;
2. Que el Concejo Municipal conozca esta petición.

Atentamente,


Rodrigo Pinzón Castillo
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO



Trámite **2569**
 Código validado: **PEOKCZBLPJ**
 Tipo de documento: OFICIO
 Fecha recepción: 20 Jul 2017 15:57
 Número de: 366 SG GADMPM
 Documento
 Fecha oficio: 20 Jul 2017
 Remite a: PEDRO MONCAYO
 Función remitente: SECRETARIO GENERAL
 Tel. de contacto: 051 2411111
 URL: <http://www.gadmoncayo.gob.ec>

¡ Con orgullo, pedromoncayense !

SEÑOR ALCALDE.- Está en consideración señores concejales, el oficio de solicitud desde Secretaría General presentado para el uso de sus vacaciones. Tiene el uso de la palabra señora concejala Martha Toapanta.

¡ Con orgullo, pedromoncayense !

SEÑORA CONCEJALA, LCDA. MARTHA TOAPANTA.- Este punto del orden del día, es un derecho del compañero que nos acompaña como Secretario General, por lo tanto, está solicitando nuestra autorización, yo no tengo ningún inconveniente, pero quiero solicitar que, dentro de esta semana, se culmine el proceso de María Dolores, porque no sería justo que espere el proceso hasta cuando regrese, con esa sugerencia realizada, elevaría a moción que se apruebe este punto del orden del día.

SEÑOR ALCALDE.- El tema no es personal es institucional y si él se va o se queda, los trámites tienen que seguir, lo que corresponde legalmente poner a alguien subrogante, probablemente le designaremos al Dr. Fabián Guzmán que ya estuvo aquí, pero los trámites tienen que seguir.

SEÑOR ALCALDE.- Hay una moción presentada por la señora concejala Lcda. Martha Toapanta y apoya la moción el señor concejal Arturo Guasgua.

Sírvase tomar votación Señor secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Procedo a tomar votación Señor alcalde:

SEÑOR CONCEJAL, ARTURO GUASGUA.- No tengo ningún problema como la Ley le faculta, a favor de la moción.

SEÑOR VICEALCALDE, MARCELO MORA.- Descándole éxitos y que descanse se lo merece sus vacaciones, a favor de la moción.

SEÑOR CONCEJAL, SANTOS MOROCHO.- Igualmente descándole los mejores de los éxitos en estas vacaciones que se lo merece, a favor de la moción.

SEÑORA CONCEJALA, ING. VERÓNICA SÁNCHEZ.- Creo que es bien indispensable para los seres humanos tomar un tiempo y es un derecho legal, que pueda disfrutar y aprovechar el tiempo a lo máximo, a favor de la moción.

SEÑORA CONCEJALA, LCDA. MARTHA TOAPANTA.- Que disfrute muchos sus vacaciones, proponente a favor de la moción.

SEÑOR ALCALDE.- Yo también me sumo a la idea de que descanse o haga lo que tenga que hacer y que vuelva con muchas más ganas y compromiso para el territorio, nos vamos temporalmente, pero las personas que nos remplazan están en total capacidad de hacer el trabajo que tienen que hacerse, así que estamos tranquilos, a favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, con seis votos a favor, por unanimidad, se aprueba el cuarto punto.- **AUTORIZAR AL SEÑOR RODRIGO PINANGO CASTILLO, SECRETARIO GENERAL, EL USO DE VACACIONES, CONFORME EL OFICIO N° 366 SG GADMPPM.**

RESOLUCIÓN N° 071-2017 EN RELACIÓN CON EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- AUTORIZAR AL SEÑOR RODRIGO PINANGO CASTILLO.



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



SECRETARIO GENERAL, EL USO DE VACACIONES, CONFORME EL OFICIO N° 366 SG GADMPPM. EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD RESUELVE: AUTORIZAR AL SEÑOR RODRIGO PINANGO CASTILLO, SECRETARIO GENERAL, EL USO DE VACACIONES, CONFORME EL OFICIO N° 366 SG GADMPPM.

SEÑOR ALCALDE. - Siguiendo punto del Orden del día, señor Secretario General.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Doy lectura al quinto punto.

5.- LECTURA DE COMUNICACIONES.

SEÑOR ALCALDE.- ¿Tenemos comunicaciones recibidas?

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Sí señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Por favor dé lectura a la comunicación.

¡ Con orgullo, pedromoncayense !



JAVIER BRAVO BASTIDAS
CORNL. DE E.M.C.
COMANDANTE DEL AGRUPAMIENTO DE COMUNICACIONES Y GUERRA
ELECTRÓNICA

Saluda atentamente al SR. Ing. Frank Borys Gualsaqui Alcalde del G.A.P. del Ilustre Municipio del Cantón Pedro Moncayo; a la vez que reitera nuestro compromiso de trabajo institucional para beneficio de la sociedad; augurando que toda vuestra labor y servicio al Cantón alcancen los objetivos deseado.

Hace votos, para que las actividades por ustedes desempeñadas, sigan siempre enmarcadas por el éxito que les caracteriza, que sin duda seguirá beneficiando a Pedro Moncayo y a la Patria.

Quito D.M., 20 de Julio de 2017

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Hasta ahí la comunicación señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- El coronel se hizo presente el día de hoy y bueno hemos tenido históricamente una muy buena relación con la Fuerzas Armadas, quisiera nos reunamos con la comisión de Seguridad, hay un par de propuestas que le hice, va apoyar y respaldar el tema, están muy vinculadas con el tema de seguridad, la comisión, le invitaré para irnos



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



a visitarle, hay una serie de actividades que tenemos que programarlas de aquí a diciembre y tener con mucha claridad el 2018, cómo vamos a interactuar con la unidad Rumiñahui, eso no más les informo como comunicación recibida, tenemos alguna otra comunicación.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- No tenemos otra comunicación señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Una vez agotados los puntos del Orden del día, doy por finalizada la sesión de Concejo Municipal, señoras y señores concejales, muchísimas gracias por su participación.

Se da por terminada la sesión de Concejo, siendo las diecinueve horas con treinta minutos (19:30).

Ing. Frank Borys Gualsaqui Rivera
ALCALDE



Sr. Marcelo Mora
VICEALCALDE

Lcda. Martha Toapanta
CONCEJALA

Sr. Arturo Guasgua
CONCEJAL

Sr. Santos Morocho
CONCEJAL

Ing. Verónica Sánchez
CONCEJALA

Rodrigo Pinango Castillo
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO

